



**MINISTERIO DE
CULTURA de
PERÚ**

COP 25

**Incorporando los enfoques de género, intercultural e intergeneracional
en la Acción Climática**

Diciembre, 2019

Contenido



- 1 Rectoría del Ministerio de Cultura de Perú
- 2 Pueblos Indígenas y el cambio climático
- 3 Construcción de políticas públicas con los pueblos indígenas
- 4 Consulta previa del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático
- 5 Conclusiones



Ministerio de Cultura de Perú

El Ministerio de Cultura, a través del **Viceministerio de Interculturalidad** es la **entidad rectora** en materia de inclusión de la población **indígena** u originaria, y órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo.



Pueblos indígenas y el cambio climático



55

pueblos indígenas u
originarios

20

pueblos indígenas en situación
de aislamiento y contacto
inicial

48

lenguas indígenas u
originarias

Autoidentificación étnica



25,8%

De peruanos y peruanas se autoidentifican como parte de un pueblo indígena

5

millones 984
mil 708
personas*

*Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

Pueblos indígenas y el cambio climático (1)

➤ **Los pueblos indígenas son el grupo más vulnerable** al cambio climático:

1. Presentan los mayores índices de **pobreza** y exclusión social.
 - El 55% de la población que habla una lengua nativa se encuentra en situación de pobreza.
2. El entorno en el que viven los pueblos indígenas es su principal fuente de **recursos** y subsistencia.
 - Recursos escasos a partir del cambio climático.
3. La Amazonía peruana es **vulnerable** al cambio climático y a las actividades ilícitas.
 - Incendios forestales, sequías, inundaciones, deforestación, tala ilegal.



Pueblos indígenas y el cambio climático (2)

➤ Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)

1. Los PIACI habitan y se desplazan en las **Reservas Indígenas y Territoriales**, así como en **Áreas Naturales Protegidas (ANP)**.
2. Estas áreas son los **medios y condiciones** para el desarrollo de sus vidas, vinculadas estrechamente a los recursos del bosque, lo cual los hace especialmente vulnerables a cambios en su ecosistema.
3. La **protección de los bosques amazónicos** es la única manera de garantizar sus territorios.

Las **5 reservas** establecidas para la protección de los **PIACI** representan **2'871,464.39 hectáreas**, lo cual equivale al **2.2 %** del territorio nacional.

Entre el 2001 y 2017, se registró una pérdida de bosque de **2,383.11 hectáreas**, equivalente al **0.08% (*)**.



(*) Ministerio del Ambiente – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación de Cambios Climáticos



Pueblos indígenas y el cambio climático (3)

➤ **Los pueblos indígenas son agentes de la acción climática:**

1. Conocimientos ancestrales acerca de su entorno, para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
 - Prácticas tradicionales de adaptación al cambio climático: siembra y cosecha de agua.
2. Capacidad para participar en la construcción, implementación y evaluación de políticas públicas y en la gestión del cambio climático.



Construcción de políticas públicas con los pueblos indígenas

Construcción de políticas públicas con los pueblos indígenas



Convenio 169 de la OIT (derecho a la participación indígena y a la consulta previa)

La **participación** y la **consulta previa** a pueblos indígenas permite la inclusión de sus prioridades de desarrollo; y, al mismo tiempo otorga legitimidad y sostenibilidad a la implementación de las políticas públicas, a favor de la población indígena.

Entre el 2015 y el 2018 se llevaron a cabo **4 procesos de consulta previa** sobre medidas de alcance nacional: 2 reglamentos y 2 instrumentos de política pública.



Gestión del cambio climático

2019
julio

Culmina proceso de diálogo de la **consulta previa**

2018
noviembre

Inicio del **proceso de consulta previa**

2018
Julio -
setiembre

Proceso participativo en la elaboración del **Reglamento**

2018
abril

Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754

- Establece disposiciones para la gestión integral de las medidas de **adaptación y mitigación** al cambio climático.
- Ello, para i) **reducir la vulnerabilidad** del país al cambio climático; ii) **aprovechar las oportunidades** del crecimiento bajo en carbono; y iii) cumplir con los **compromisos internacionales**.





CONSULTA PREVIA: Diálogo intercultural para la construcción de acuerdos de obligatorio cumplimiento



Consulta previa del Reglamento de la Ley Marco sobre cambio climático

➤ Condiciones necesarias para la construcción de acuerdos

Capacidad y compromiso institucional

Metodología con enfoque intercultural

Etapas, plazos y objetivo determinados, considerando las prácticas culturales

Fortalecimientos de capacidades

4 talleres de capacitación
40 reuniones de asistencia técnica
13 talleres descentralizados en la etapa de información y 2 sesiones de diálogo.

Información en lenguas indígenas

Traducción e interpretación en 5 lenguas indígenas: quechua, aymara, shipibo-konibo, awajún y asháninka.



Principales acuerdos de un total de 150



- Creación de la **plataforma climática indígena**.
- Incorporación de los **planes de vida** como un instrumento de planificación estratégica colectiva a nivel de comunidades.
- Incorporación de la **pertinencia cultural y lingüística** en la gestión del cambio climático.
- **Incorporación del RIAC** (REDD+ Indígena Andina y Costera) en adición al existente RIA (REDD+ Indígena Amazónico) con el propósito de ampliar las acciones que se realizan para gestionar el cambio climático, considerando los bosques secos de las zonas andinas y no solo aquellos de las zonas amazónicas.



Plataforma indígena y su vinculación con los derechos colectivos



Espacio permanente de participación para la articulación, gestión y seguimiento de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Facilita el intercambio de **conocimientos, prácticas y saberes** que puedan contribuir a la gestión del cambio climático

Participación indígena

Derecho a conservar sus costumbres e instituciones y derecho a la identidad cultural



Balance del proceso de consulta

Se incorporaron contenidos que no formaban parte del texto original de la propuesta de reglamento.

60% de los participantes en el proceso fueron mujeres.

Se necesita un mayor involucramiento de las bases regionales y locales de las organizaciones indígenas participantes.

Los acuerdos garantizan la participación indígena en el proceso de implementación de la política pública.



Lecciones aprendidas

El **diálogo intercultural** ha permitido:

1. **Construir contenidos** que permitan garantizar los derechos de los pueblos indígenas.
 2. Reafirmar el valor de la **participación de la mujer** indígena en procesos de diálogo con el Estado.
 3. Reconocer a los pueblos indígenas como **actores claves** en la gestión del cambio climático.
 4. Fortalecer **capacidades** de los pueblos indígenas y reforzar información vinculada a la materia del proceso de consulta
 5. Destacar la importancia de la participación de las **bases regionales y locales** de las organizaciones indígenas representativas.
 6. Dotar de **capacidades interculturales** a los servidores públicos participantes del
- La transversalización del **enfoque intercultural** en el proceso de consulta previa permite dotar de contenido y aplicación práctica al principio de **flexibilidad**.



Conclusiones

La participación de los pueblos indígenas en la construcción de políticas públicas pone en valor sus aportes desde sus propios saberes y prácticas culturales; y al mismo tiempo, dota de legitimidad y sostenibilidad a las decisiones gubernamentales.

El proceso ha logrado materializar la interculturalidad al construir un espacio de aprendizaje y una oportunidad para el encuentro entre el Estado y los pueblos indígenas.



Muchas gracias!

REPÚBLICA DEL PERÚ

